

# Acta de instalacion de la Camara del Senado.

## EN QUITO, Capital de la

Republica, a catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, presidente por el Sr. Luis O. Dillon, Senador por la provincia del Guayas, y Director de las Juntas Preparatorias, se reunieron en el Salon de Sesiones, los H. H. Senadores Sr. Daniel Burbano de Lara y Victor G. Gangotena por la provincia del Chimbi; Sr. Alejandro Gomez de la Torre y Juan Francisco Heile Z. por la de Imbabura; Sr. Luis de Lipea Borja y Manuel O. Lujan, por la de Esmeraldas; Sr. Leopoldo Pino, por la de Loja; Sr. Angel Mateo Borja y Gabriel Francisco Heppolito Morcago, por la de Tungurahua; Sr. Cesar O. Cortes y Juan de la Cruz, por la de Bolivar; Sr. Miguel Salas y Beharico Roldan por la de Cotacachi; Sr. Juan de D. Corral y Miguel Nieto por la de Azuay; Sr. Francisco Marchan J. y Rafael Ombuena por la de Bolivar; Sr. Jose Moreira, por la de Manabí; Sr. Francisco Gomez, por la de El Oro; y Sr. Francisco de P. P. P., por la de Loja.

El Sr. Director nombro a los H. H. Corral y Heile Z. para que comunicaran a la H. Camara de Diputados que la del Senado contaba con el quorum legal para inaugurar sus sesiones. De regreso la Comision, manifesto que tambien la H. Camara colegisladora tenia ya el numero suficiente de Diputados para la instalacion; Informe que fue corroborado por los H. H. R. Crespo Corral y Fidel Egas que se presentaron en igual numero en Comision de la H. Camara

de Representantes.

En virtud de lo cual el Sr. Director declaró instalada la del Senado, y conforme al artículo cuarentay siete de la Ley de Elecciones se procedió a nombrar Presidente, Vicepresidente y Secretario, habiendo sido designados, previamente, para secretarios los H. H. Borya A. M., Pisto, Velaz Cortera.

Verificada la elección de Presidente por votación secreta, el H. Dillon obtuvo dieciséis votos, el H. Lizaro García tres, el H. Pino, uno y el H. Borya A. M., uno. En vista de este resultado el H. Sr. Dillon fue declarado legalmente electo de Presidente de la H. Cámara.

Concretada la elección para Vicepresidente, el H. Sr. Moncayo obtuvo quince sufragios, el H. Pino, cinco, y uno el H. Corral. El primero fue reconocido como Vicepresidente de la Cámara.

Verificada la elección de Secretario, en la misma forma, el Sr. Ceballos Monge fue favorecido con veinte votos, y el Sr. Lemita Batallas, con uno. El Sr. Monge fue declarado, también, legalmente electo.

Concluido este acto, el H. Presidente prestó ante la Cámara la promesa constitucional y agradeció la honra que, por segunda vez, se le discernía. De seguida recibió igual promesa al H. Sr. Moncayo para que ejerza el cargo de Vicepresidente.

Deso.

Reestablecida la sesión, a instancias del H. Borya Angel modesto la H. Cámara comenzó que el infrascripto continúe de

Secretario ad-hoc hasta que el Sr. Monge to-  
mase posesion de su cargo.

El Sr. Cortero propuso la si-  
guiente mocion: "Que mientras se de el Re-  
glamento Interior de la Camara siga rigiendo  
el mismo que estuvo vigente durante el  
Congreso Extraordinario."

El Sr. Borja O. M. al apoyarla  
solicito que el autor de ella aceptara el si-  
guiente aditamento: "Que como disposicion  
transitoria sea incluida en el Reglamento  
de la Camara el articulo siguiente: El ejer-  
cicio del derecho que concede el art. 25 de la  
Constitucion, se hara ante el Senado, por  
escrito, siendo prohibidas las solicitudes o  
recomiendas particulares y el ejercer aquel  
derecho de palabra." Aceptada esta indica-  
cion por el Sr. Cortero, fue puesta a  
debate toda la proposicion. Por el Sr. Co-  
rnal y Borja Sr. O., la impugnaron y los  
Sr. Cortero y Borja Sr. O. la defendieron,  
hasta que fue suspendida la discusion por  
haberse anunciado Mensaje del Poder Ejecu-  
tivo.

Introducidos los Tres Ministros  
de Relaciones Exteriores, de Guerra y  
Marina, y el de lo Interior, este al entre-  
gar el Mensaje del Presidente de la  
Republica al Congreso Ordinario, se ex-  
presó en los siguientes terminos: "Sr.  
Presidente. Sr. Sr. Reguladores: El presen-  
tarse el obligado Mensaje del Jefe de la  
Nacion, muy humilde me es, en esta  
hora solemnidad que marca un paso mas  
de la Republica en la senda constitu-  
cional, saludaros como a legitimos repre-  
sentantes de la Patria. Cuanto esperaba  
y hoy mas que nunca, fundada en la  
salubridad de vuestras resoluciones; y

cuanta nuestra responsabilidad en lo presente y lo futuro. Consolidar la paz, dar esplendor a la justicia, facilitar a la administración pública, y que satisficiera, la de vosotros al volver al hogar con el orgullo de haber correspondido a la confianza de nuestros comitentes. Un Presupuesto que satisfaga las necesidades del país, fomento el vicio naturalmente a los consejos de una economía bien entendida; medidas eficaces para levantar la Instrucción Pública, la primaria especialmente a la altura que απαιаemos, y un impetu decisivo a todo lo que significa adelanto y progreso, he ahí lo que los hijos del Día de Agosto almorzando en las escuelas, algunos hoy por hoy, son dueños de los destinos de esta Nación, rescatada, creada con la sangre de nuestros Próceres.

La división del poder, tan inculcada por la ciencia y abrazada como axioma indiscutible por todos los países civilizados, no implica necesariamente desconfección o desconfianza, no quita ni quita entre los que la ejercen. Todo lo contrario, ella es, como en las grandes empresas, la equitativa repartición del trabajo, tendiente por supuesto a la celeridad, al perfeccionamiento en la ejecución de la obra, y de ninguna manera a la multiplicación de obstáculos, muchachos ni su ruina. Si el Gobierno del pueblo con el pueblo y para el pueblo, es el signo característico de la República Democrática, de igual manera el esfuerzo unánime de todas las actividades intelectuales para el progreso para felicidad de todos, cada cual en su órbita, es la única meta, la única base racional de esta división del poder, tan armoniosa en sus alturas de la justicia y el derecho, y de la cual fluye necesariamente el bienestar de las naciones y sus esperanzas fundadas de su engrandecimiento. Y advertido, que cuando de males ocasionados a menudo, a

especialmente en nuestros Republicanos, por el valor en la  
 función de principios tan elementales. El esfuerzo repetido,  
 el esfuerzo general de todos por el bien de todos, nunca la  
 tendencia instintiva, la primera del patriotismo colectivo,  
 tan propia e constantemente, tan natural en ocasiones de pro-  
 como nosotros."

El Sr. Seno, Presidente en respuesta al  
 Sr. Ministro dijo:

Sr. Ministro: Llamados por el  
 pueblo ecuatoriano para representar sus intereses, me  
 cumple manifestar a nombre de la Cámara del Senado  
 que, en un todo estamos acordes con los deseos expresados  
 por el Sr. Ministro.

Los hechos del Día de Agosto  
 que sucedieron por los de Octubre de  
 mandaron de nuestros leyes adecuadas para levantar a  
 nuestra Patria a la altura que se merece: con esto  
 quedamos satisfechos de nuestros esfuerzos, los que se  
 cum sin duda alguna el patriotismo de los  
 Miembros del Senado.

Terminada la misión de los  
 tres Ministros Secretarios de Estado se reunió  
 la discusión de la moción del Sr. Cordero y  
 resultó en definitiva aprobada la primera  
 parte, y negada la segunda que fue so-  
 metida a votación nominal. Salieron en  
 pro la afirmativa los Sres. Borge, E. M., Guat-  
 Mancayo, Cordero, Archibán y Moreira; y por  
 la negativa los Sres. Presidente, Oñaz, Pu-  
 ja y J., Vela, Gómez de la Torre, Saile, He-  
 reñia, Galemi, Burbano de Lara, Corral, Gan-  
 gahena, Larrea, Pizoto y el infrascripto. Archivado

Leíse un Oficio del Mi-  
 nisterio de lo Interior en el que manifiesta  
 la congratulación del Sr. Presidente de la  
 República por que, instalado hoy el Congreso  
 Ordinario haya sido elegidos para Pre-  
 sidente, Vicepresidente y Secretario de la H.  
 Cámara los Sres. arriba nombrados.

Continuación se dió cuenta del Oficio del Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados en que participa que los H. H. Sres. Carlos Heile Z, José Heleodoro Ovales y Delfín B. Treviño han sido electos, respectivamente, de Presidente, Vicepresidente y Stno. de esa H. Corporación.

El Sr. Ministro de Guerra y Marina por Oficio de la fecha, comunicó también que el Sr. Presidente de la República ha tenido a bien disponer que el Sr. Sargento Mayor D. Aurelio Echeverría que ha desempeñado el cargo de Educador de la H. Cámara durante el Congreso Extraordinario continúe ejerciendo el mismo empleo en la Legislatura Ordinaria.

Para proceder a la elección de los Miembros de la Comisión de la Mesa por votación secreta, se convino en que actúen como miembros secretadores, verificada la cual resultaron elegidos los H. H. Sres. Dr. Alejandro Gómez de la Torre, Juan J. Gamero, Dr. Leopoldo Pino y Dr. Barbano de Lara.

Habiendo la Secretaría preguntado si se debía dar lectura al Mensaje del Ejecutivo, dispuso la Presidencia que se reservara para la sesión extraordinaria que debía verificarse el día de mañana a la una de la tarde.

Terminó la sesión.

El Presidente  
Francisco Gilson

El Vicepresidente  
H.º Cipriano Morones

El Stno.  
Juan J. Gamero

Senadores por la provincia del Carchi.  
 Samuel Burbano de Lara  
~~Triste Bonquetina~~

Senadores por la de Imbabura.  
 Alvaro G. de la Torre  
 Juan F. Freile

Senadores por la de Pichincha.  
 Luis María Alvarado

Senador por la de Leon.  
 Leopoldo Ruiz

Senadores por la del Tungurahua.  
 Angel M. Borja  
 Juan Antonio Arroyave

Senadores por la de Bolivar  
 Juan de Veta

~~Antonio J. Jondón~~

Senadores por la del Cañar  
 B. Heredia  
 Miguel Falconi

Senadores por la de Azuay.

Miguel Prieto *[Signature]*

Senador por la de Manabí.

José Moreira *[Signature]*

Senadores por la de "Los Rios"

Francisco Machán García

Rafael Brito *[Signature]*

Senador por la de "El Oro"

Juan B. Garro *[Signature]*

Senador por la de Loja.

Francisco de P. Arias *[Signature]*

